



Resolución Directoral N° 033-2018-MIDIS/P65-DE

Lima, 16 de marzo de 2018.

VISTO:

El Informe N° 014-2018-MIDIS/P65-URH de fecha 26 de febrero de 2018 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 00046-2018-MIDIS/P65-DE/UAJ de fecha 16 de marzo de 2018 emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM de fecha 19 de octubre de 2011 y modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", y con Resolución Ministerial N° 065-2012-MIDIS de fecha 9 de mayo de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", adscrita al Pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 9° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la capacitación;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, con respecto al alcance de la citada Directiva, en esta se establece que están sujetas al cumplimiento de la misma, todas las entidades públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1023. Asimismo, se señala que están sujetos al cumplimiento de la citada directiva, los servidores civiles comprendidos en los regímenes de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; los contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y de manera supletoria, a las carreras especiales de acuerdo con la Ley;

Que, al respecto, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", siendo un programa social adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y en su calidad de entidad pública, se encuentra bajo los alcances de la Directiva antes indicada. Asimismo,



los trabajadores del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", se encuentran contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, conforme a la citada Directiva, el ciclo del proceso de capacitación comprende tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. A su vez, la Etapa de Planificación comprende cuatro fases: (i) Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, (ii) Sensibilización sobre la importancia de la capacitación, (iii) Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y (iv) Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, el Plan de Desarrollo de Personas, es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad, conforme a lo establecido en el numeral 6.4.1.4 de la Directiva antes referida;

Que, mediante Informe N° 014-2018-MIDIS/P65-DE/URH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa, recomienda la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas — PDP 2018, el mismo que cuenta con la conformidad del Comité de Planificación de Capacitación, conforme se puede advertir del Acta de validación del Plan de Desarrollo de Personas 2018 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", de fecha 23 de febrero de 2018;

Que, asimismo, se puede advertir del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2018, adjunto al citado informe, que contiene los elementos establecidos en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", tanto los referidos en los aspectos generales y la Matriz PDP;

Que, el artículo 9° inciso h) del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS de fecha 11 de diciembre de 2017, publicada en el diario oficial El Peruano el 12 de diciembre de 2017, establece como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, el aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;


Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva y con la visaciones de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

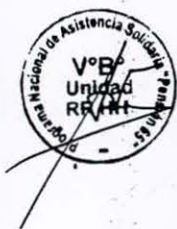
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas — PDP 2018 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución y del Plan de Desarrollo de Personas — PDP 2018 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en el Portal Institucional del Programa: www.pension65.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


.....
Dr. HEBER PAÚL ÁRMAS MELGAREJO
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"Pensión 65"



PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2018



I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", es un documento de gestión institucional que contiene los principales lineamientos para el desarrollo del personal, que busca implementar estrategias de desarrollo de capacidades que contribuyan a la mejora continua de la Administración Pública a través de acciones de capacitación, conforme se establece en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016 – SERVIR-PE, Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas".

La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios que brinda el programa y constituye una estrategia para alcanzar los objetivos institucionales, además de aportar en la mejora continua del servidor público haciéndolo un personal eficiente y óptimo para el servicio del estado.

II. FUNDAMENTOS:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", orienta sus objetivos institucionales a otorgar una subvención económica en forma bimestral a adultos mayores de 65 años a más, que viven en condiciones de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Atendiendo a más de 540.000 usuarios en 1,845 distritos de los 24 departamentos de nuestro país.

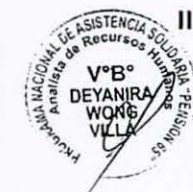
Las capacitaciones a los servidores del Programa "Pensión 65", tienen la finalidad de promover el desarrollo profesional y técnico del servidor, orientado a mejorar la calidad del servicio de nuestros usuarios, con el fin de lograr los objetivos institucionales.

En el desarrollo del programa se han mejorado e implementado procesos, que deben de ir de la mano con el crecimiento del servidor público, en tal sentido se debe de optimizar la eficiencia del servidor en sus puestos de trabajo, logrando así cerrar las posibles brechas que generen estas mejoras de procesos; es allí donde los jefes de unidades identifican mediante la Evaluación de Desempeño y el Diagnostico de Necesidades de Capacitación, en que debemos fortalecer y generar capacidades.

La Gestión de Recursos Humanos ha desarrollado la ejecución de un diagnóstico de necesidades de capacitación de los servidores, mediante la Evaluación de Desempeño y Encuestas de Necesidades de Capacitación, las mismas que nos permiten identificar las fortalezas y debilidades del servidor del Programa Pensión 65 en el desempeño de sus funciones.

III. BASE LEGAL:

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas"
- Decreto Legislativo N° 1025 del 21-06-2008. Aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010- PCM. Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- Ley N°30057 del 04-07-2013, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N°040-2014-PCM del 13-06-2014, Aprueban Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.



IV. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo al Manual de Operaciones, se propone llevar adelante el ejercicio de su Misión, así como avanzar en el logro de su Visión, para ello se requiere contar con personal competente y comprometido con los objetivos institucionales del programa.

En cumplimiento de lo anterior, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 ha proyectado para el año 2018 a través del Plan de Desarrollo de Personas – 2018, realizar acciones de desarrollo de capacidades, que conllevan a mejorar la calidad del servicio que se brinda al ciudadano, a través del desarrollo de sus funciones, asesoramiento y asistencia técnica en los procesos.

V. MISIÓN Y VISIÓN:

MISIÓN

Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

VISIÓN

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales especialmente vulnerables, logrando su bienestar. Los adultos mayores acceden a los servicios públicos y programas diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años de edad, facilitando el incremento de su bienestar.
- Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios.

VII. POLÍTICA DE CALIDAD

- Entregamos una subvención monetaria** a adultos mayores de 65 años a más en situación de pobreza extrema según calificación del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, y que no reciben una pensión o subvención proveniente del sector público o privado, con el objeto de asegurarles un ingreso periódico para contribuir a su bienestar.
- Hacemos todo nuestro esfuerzo** para que la entrega de la subvención se realice oportunamente y en las mejores condiciones posibles de acuerdo a la localización geográfica del usuario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Articulamos y coordinamos con otros sectores y entidades públicas** y privadas para promover el acceso a los servicios que brinda el estado; a fin de que los usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 puedan acceder plenamente a sus derechos ciudadanos.
- Promovemos mecanismos de participación** y vigilancia ciudadana para garantizar los fines del programa.



- **Nos comprometemos a cumplir con lo establecido en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad**, proporcionando un marco de referencia para establecer, **revisar los objetivos y mejorar continuamente** la eficacia del sistema con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.
- Esta política es revisada periódicamente para su adecuación.

OBJETIVOS DE CALIDAD

OBJETIVOS	META	INDICADORES
Enfoque al cliente	100%	Grado de cumplimiento de metas anuales
Satisfacción del cliente	75%	Grado de satisfacción del cliente
Mejora continua	50%	Grado de eficiencia de la Implementación de la mejora continua

VIII. COMPETENCIAS NECESARIAS

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", debe contar con servidores públicos competentes, eficientes, eficaces, motivados e íntegros, es por ello que el programa les ofrece un ambiente de trabajo en armonía, trato correcto, velando por su bienestar y el de su familia. Promoviendo valores institucionales y personales.

Competencias Institucionales:

LIDERAZGO: Califica la capacidad para orientar, conducir y promover al desarrollo del personal a su cargo.
PLANIFICACIÓN: Califica la capacidad para determinar eficazmente las metas y prioridades de sus tareas, estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. A la vez cuenta con la habilidad para racionalizar los recursos asignados.
DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN: Califica la eficiencia para la distribución del trabajo, así como la capacidad y habilidad del directivo para motivar, conducir y promover el desarrollo del personal a su cargo, acorde a las funciones de su Unidad.
CUMPLIMIENTO DE METAS: Califica el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan operativo institucional de la unidad a su cargo.
ORIENTACIÓN AL USUARIO: Califica la capacidad para promover y asegurar el buen servicio hacia los usuarios. De comprender, satisfacer las necesidades y esforzarse por conocer y resolver los problemas del usuario.
CONFIABILIDAD Y DISCRECIÓN: Califica el uso adecuado de la información, que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva.
RELACIONES INTERPERSONALES: Califica la interrelación personal y adaptación al trabajo en equipo.
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: Califica el cumplimiento de las normas institucionales (reglamento interno de trabajo, procedimientos, instructivos, entre otros).
TRABAJO EN EQUIPO: Califica como la capacidad de generar relaciones de trabajo positivas, colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando los propios esfuerzos con los del equipo y el de otras áreas o entidades, para el logro de los objetivos institucionales.
VOCACIÓN DE SERVICIO: Califica como la capacidad de actuar escuchando y entendiendo al cliente interno o externo, valorando sus requerimientos y necesidades, y brindando una respuesta oportuna y cordial.
INICIATIVA: Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones



BUEN USO Y MANEJO DE EQUIPOS: Califica el cuidado y el uso adecuado de los equipos y dispositivos que le son confiados para realizar su trabajo.

FLEXIBILIDAD: Califica la disposición para adaptarse fácilmente y trabajar en distintas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera.

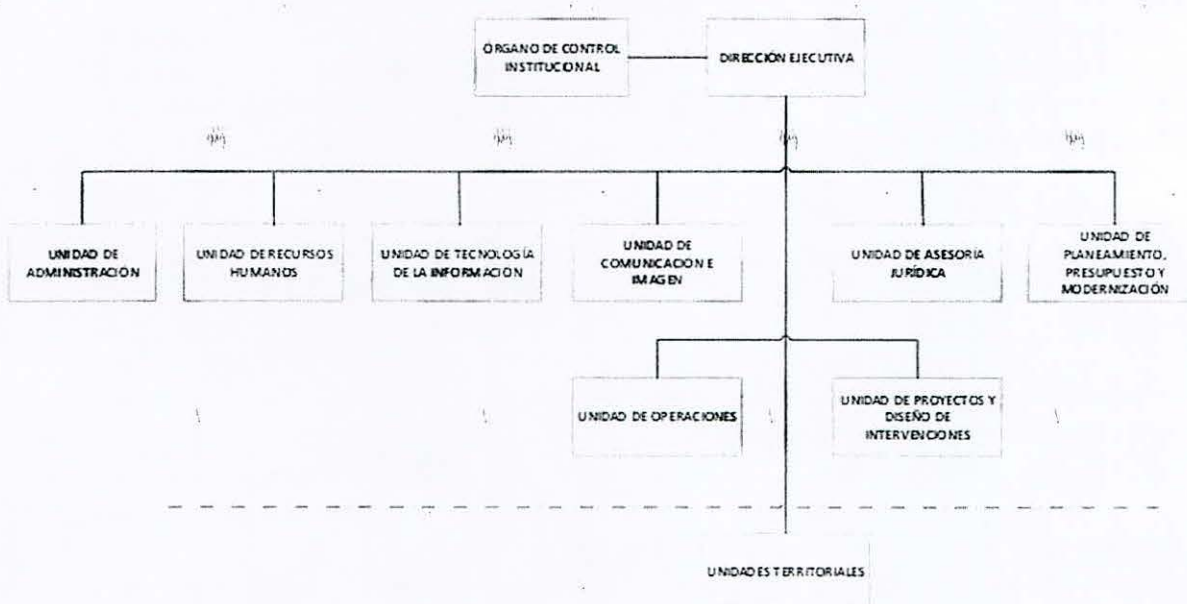
CALIDAD DEL TRABAJO: Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.

RESPONSABILIDAD: Califica el compromiso que asume el servidor a fin de cumplir oportuna y adecuadamente con las funciones encomendadas.

COLABORACIÓN: Califica la disposición de apoyar con esfuerzo adicional, incluso con tareas y acciones ajenas a su campo y competencia.

IX. ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65



X. DATOS DE LA POBLACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, a la fecha cuenta con 559 servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, distribuidos de la siguiente manera:

SEDE CENTRAL

Nº	UNIDAD	CANT. PERSONAS
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA	6
2	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	18
3	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	3
4	UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	8
5	UNIDAD DE OPERACIONES	19
6	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3
7	UNIDAD DE PROYECTOS Y DISEÑO DE INTERVENCIÓNES	2
8	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	9
9	UNIDAD DE TECNOLOGIA E INFORMACION	7
	SUB - TOTAL	75

UNIDAD TERRITORIAL

Nº	UNIDAD	TOTAL
1	U.T. AMAZONAS	19
2	U.T. ANCASH	27
3	U.T. APURÍMAC	25
4	U.T. AREQUIPA	18
5	U.T. AYACUCHO	27
6	U.T. CAJAMARCA	34
7	U.T. CALLAO	2
8	U.T. CUSCO	25
9	U.T. HUANCANELICA	27
10	U.T. HUÁNUCO	30
11	U.T. ICA	10
12	U.T. JUNÍN	28
13	U.T. LA LIBERTAD	18
14	U.T. LAMBAYEQUE	13
15	U.T. LIMA	30
16	U.T. LORETO	22
17	U.T. MADRE DE DIOS	8
18	U.T. MOQUEGUA	8
19	U.T. PASCO	11
20	U.T. PIURA	25
21	U.T. PUNO	33
22	U.T. SAN MARTÍN	16
23	U.T. TACNA	9
24	U.T. TUMBES	7
25	U.T. UCAYALI	12
SUB - TOTAL		484

RESÚMEN

SEDE CENTRAL	75
UNIDAD TERRITORIAL	484
TOTAL	559

- Datos según planilla febrero 2018
- La ejecución de las capacitaciones al personal será medido según el cierre de planilla del mes en ejecución de la acción de capacitación.

XI. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

Objetivos de la Capacitación:

- Contar con personal motivado y comprometido; Implementar un sistema de Recursos Humanos que aborde aspectos de motivación, empoderamiento, inteligencia emocional y aceptación al cambio.
- Fortalecer la identificación con la Institución, el compromiso y contar con un sistema eficiente de atención al cliente.
- Desarrollar competencias en las personas para que sean más productivas, creativas e innovadoras.

Estrategias de la Capacitación

- Reconocer el trabajo de los servidores y realizar actividades de integración.
- Establecer normas que actúen en forma correlacionada desde el punto de vista organizacional y funcional; y Asegurar el buen desempeño de las dependencias, que involucre áreas de ciencia, tecnología y administración.



- Otorgar oportunidades de desarrollo, reconocimiento y autoestima, mediante capacitación específica.
- Se determinará las capacitaciones teniendo como referencia la evaluación de desempeño del año anterior y siguiendo el criterio de transversalidad.

XII. CARACTERISTICAS DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN:

Desarrollo de Personas:

- Capacitar e incrementar el desarrollo profesional y personal del personal administrativo y de campo.
- Valoración de la autoestima personal de nuestros servidores para que se desempeñen como personal que inspiren fortaleza, fe, sabiduría, amor al prójimo, que proyecte transparencia en sus acciones, saludables y líderes transformadores e innovadores.

Competencias Personales:

- Se desarrollarán las habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.

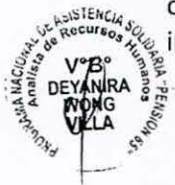
Mantenimiento de Actitudes:

- Talleres de desarrollo humano, orientados crear un entorno en el que se logre la cooperación, comunicación y un intercambio abierto de ideas, afianzando el comportamiento productivo de los participantes.
- Talleres de sensibilización y motivación, manejo emocional y de actitudes para formar parte de los procesos de cambio institucional.
- Desarrollar comportamientos positivos, creativos contribuyendo a la mejora de la calidad de los servicios.

XIII. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

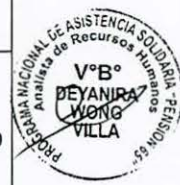
Las necesidades de capacitación se han determinado como resultado de la evaluación de desempeño laboral 2017, constituyendo un primer insumo para la formulación del Plan de Desarrollo de Personas 2018.

Además, conforme a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", se realizó el Diagnostico de Necesidades de Capacitación, en la que cada jefatura determino las necesidades de capacitación que requiere su personal, para cumplir con los objetivos establecidos por el programa. Con estos dos insumos se ha logrado consolidar información al 85% de los servidores del programa.



MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO PERSONAS

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	UNIDAD ORGANICA	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (Diplomado, Curso, Taller, Seminario, etc.)	JUSTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	MES DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (Presencial, Sempresencial y Virtual)	COSTO UNITARIO POR PARTICIPANTE	COSTO TOTAL DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN
1	EXCEL - DESARROLLO DE APLICACIONES	Unidad de Administración	Curso	Actualizar los conocimientos del manejo del Excel por ser una herramienta que se usa en la elaboración de informes estadísticos y administrativos	15	MARZO	Presencial	S/. 700	S/. 10,500
2	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Dirección Ejecutiva	Curso/Diplomado	Se requiere capacitar al personal que participa en las Unidades formuladoras y ejecutoras de proyectos del Programa, así como de otras Unidades relacionadas	10	MARZO	Presencial	S/. 2,500	S/. 25,000
3	GESTION PÚBLICA / POLITICAS PÚBLICAS	Dirección Ejecutiva	Curso	Permitirá a los servidores fortalecer sus habilidades y capacidades para una mejor toma de decisiones y mejorar el desempeño en el cumplimiento de sus funciones	15	MARZO	Presencial	S/. 2,000	S/. 30,000
4	SIAF	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Curso	Se requiere que los trabajadores conozcan la herramienta administrativa de registro de información, en sus 3 módulos de ingresos y gastos de uso obligatorio en todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel Nacional, Regional y Local	15	ABRIL	Presencial	S/. 1,000	S/. 15,000
5	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	Unidad de Administración	Curso	Generar capacidades y destrezas en los trabajadores respecto de los temas de contratación pública, con la finalidad de que les sean útiles en su quehacer diario relacionado con la actividad de la entidad	15	ABRIL	Presencial	S/. 1,000	S/. 15,000
6	EXCEL	Unidades Territoriales	Curso	Actualizar los conocimientos del manejo del Excel por ser una herramienta que se usa en la elaboración de documentos y cuadros informativos	50	ABRIL	Presencial	S/. 290	S/. 14,500



Plan de Desarrollo de Personas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

7	INFOGRAFIAS DIGITALES	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Curso	Brindar capacitación para elaborar piezas de comunicación con resultados cuantitativos de la cobertura del Programa a nivel nacional	2	ABRIL - JUNIO	Presencial	S/. 400	S/. 800
8	REDACCION Y ORTOGRAFIA	Unidad de Operaciones, Asesoría Jurídica	Curso	Mejorar la redacción de los documentos de la entidad	15	MAYO	Presencial	S/. 400	S/. 6,000
9	CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL	Unidad de Recursos Humanos	Curso	La importancia de asegurar un ambiente laboral que optimice y potencie sus actividades y logre sinergia entre sus miembros, así como garantice una forma de actuar de las personas que busquen compartir objetivos y visión de futuro de la empresa	8	MAYO	Presencial	S/. 900	S/. 7,200
10	GERENCIA SOCIAL	Dirección Ejecutiva	Curso	Conocimientos que brindaran al servidor mejor calidad en su trabajo y desarrollo de sus funciones dirigidos a personal de UT que obtengan el reconocimiento de mejor trabajador	2	MAYO	Presencial	S/. 1,500	S/. 3,000
11	COMUNICACIÓN DIGITAL Y REDES SOCIALES	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Curso	Se requiere actualizar los conocimientos en comunicación digital y redes sociales por ser un canal estratégico muy importante con la ciudadanía, aliados, instituciones y gobiernos	4	JUNIO - AGOSTO	Presencial	S/. 400	S/. 1,600
12	SISTEMA DE ARCHIVOS Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	Unidad de Administración	Curso	Conocimiento de archivos, obligaciones y otros de todas las Unidades Orgánicas	15	JUNIO	Presencial	S/. 300	S/. 4,500
13	CURSO DE FEDATARIOS Y SU REGLAMENTO	Unidad de Administración	Curso	Conocimiento para las personas designados como fedatarios por el programa	12	JULIO	Presencial	S/. 150	S/. 1,800
14	COMPETENCIAS EJECUTIVAS	Unidad de Operaciones	Taller	Mejorar el desempeño de los servidores	24	JULIO	Presencial	S/. 200	S/. 4,800
15	GESTIÓN DE INDICADORES	Unidad de Operaciones	Curso	Mejoras en el desempeño de las labores de los colaboradores de la Unidad	8	AGOSTO	Presencial	S/. 1,000	S/. 8,000
16	PRESUPUESTO POR RESULTADOS	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Curso/Diplomado	Para el Seguimiento y Evaluación del Proceso Presupuestal	8	AGOSTO	Presencial	S/. 2,000	S/. 16,000

PROCESO NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
 Análisis de Recursos Humanos
 VºBº
 DEYANIRA WONG WILLA

PROCESO NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
 Dirección Ejecutiva

PROCESO NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
 Unidad de Operaciones

PROCESO NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
 Unidad de Operaciones

PROCESO NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
 VºBº
 Unidad de Operaciones

Plan de Desarrollo de Personas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

17	INVIERTE PE	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Curso	Conocer el sistema de Programación multianual e Inversión Pública, que facilitará la programación multianual y la formulación de proyectos de forma más simple, así como realizar un seguimiento en tiempo real	5	SETIEMBRE	Presencial	S/. 1,500	S/. 7,500
18	HABILIDADES BLANDAS	Unidades Orgánicas	Taller	Los trabajadores deben desarrollar sus habilidades blandas tienen que ver con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos, que nos servirá para tener un mejor ambiente de trabajo que conlleva a una mejor calidad en el servicio	560	OCTUBRE	Presencial	S/. 50	S/. 28,000
19	ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA)	Unidad de Tecnologías de la Información	Curso	Es una arquitectura de solución potente y flexible para la integración de sistemas, el intercambio de recursos, y la agilidad que permite en la empresa moderna	4	NOVIEMBRE	Presencial	S/. 1,400	S/. 5,600
20	COMPROMISO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Unidad de Recursos Humanos	Taller	Es necesario promover el compromiso e identificación institucional de los servidores con los objetivos del Programa, que permita lograr un mejor y mayor rendimiento de todos los trabajadores del programa a nivel nacional	560	DICIEMBRE	Presencial	S/. 70	S/. 39,200
21	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016	Dirección Ejecutiva	Curso	Introducción a la Norma 37001 y al Sistema de Gestión Antisoborno del programa	560	ENERO - AGOSTO	Virtual	S/. 0	S/. 0
22	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE PENSIÓN 65 Y LA NORMA ISO 2001:2015	Dirección Ejecutiva	Curso	Actualización de conocimientos del SGC del programa en la Versión 2015 de la Norma ISO 9001	560	FEBRERO - JULIO	Virtual	S/. 0	S/. 0
23	CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidades Orgánicas	Curso	Los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente. Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública	560	MARZO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Fechas
 VºBº DEYANIRA WONG VILCA
 Analista de Recursos Humanos

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Fechas
 VºBº
 Unidad RR HH
 Pensión 65

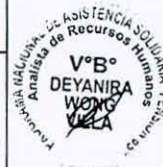
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Fechas
 VºBº

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Fechas
 Dirección Ejecutiva
 Pensión 65

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Fechas
 VºBº
 UNIDAD DE OPERACIONES
 Pensión 65

Plan de Desarrollo de Personas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

24	CONOCIENDO LAS POLITICAS DE ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD (PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS, AFROPERUANOS Y ASIATICOS)	Unidades Orgánicas	Curso	Las Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento contemplan desde varias aristas el enfoque de interculturalidad, en ese sentido P65 debe de conocer e implementar en su trabajo diario el enfoque de interculturalidad	560	MARZO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
25	LEY DE SERVICIO CIVIL N° 30057 Y SU REGLAMENTO	Unidades Orgánicas	Curso	Los trabajadores del programa deben de conocer la Ley de Servicio Civil y su reglamento.	560	MARZO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
26	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	Unidades Orgánicas	Curso	Realizar las acciones necesarias para promover la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollando políticas que contrarresten las situaciones negativas que ignoran la presencia de la mujer en el desarrollo social, invisibilizando con ello sus intereses y necesidades	560	ABRIL	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
27	TRANSVERSALIZACIÓN DE DISCAPACIDAD	Unidades Orgánicas	Curso	Promover los derechos de la persona con discapacidad en igualdad de oportunidades	560	MAYO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
28	CURSOS DE DETECCIÓN DE NO CONFORMIDADES	Dirección Ejecutiva	Curso	Formación al personal en la identificación y detección de no conformidades	560	MAYO - JUNIO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
29	ANTICORRUPCION DE FUNCIONARIOS	Dirección Ejecutiva	Curso/Taller	Como política nacional se busca difundir los lineamientos y directivas contra la lucha anticorrupción de funcionarios	20	MAYO	Presencial	S/. 0	S/. 0
30	DERECHOS LABORALES - REGIMEN CAS	Unidades Orgánicas	Curso	Todo servidor público debe de conocer bajo qué régimen laboral trabaja y que beneficios y obligaciones le da su régimen laboral	560	JUNIO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
31	LICENCIA DE PATERNIDAD - PATERNIDAD RESPONSABLE	Unidades Orgánicas	Curso	Conocer los beneficios y alcances de la Licencia de Paternidad	560	JUNIO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
32	MASCULINIDADES HOMBRES POR RELACIONES IGUALITARIAS	Unidades Orgánicas	Curso	La política nacional nos obliga a contribuir con la formación de la familia en bien de la sociedad y el estado	560	JUNIO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0



Plan de Desarrollo de Personas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

33	VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	Curso	Reconocer casos de violencia que afectan a nuestros usuarios	560	JULIO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
34	HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Unidades Orgánicas	Curso	El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, constituye un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral	560	JULIO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
35	CONOCIENDO LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	Unidades Orgánicas	Curso	Con Decreto Supremo N° 012-2017 se aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, Política que Pensión 65 debe conocer para implementar en el Programa. Así como también difundir en nuestros servidores el amor a la patria y valores cívicos.	560	JULIO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
36	PROGRAMA DE REFORMA DE VIDA RENOVADA	Unidades Orgánicas	Curso	Es política nacional el bienestar del trabajador y se debe de proporcionar los conocimientos para que sepan llevar una vida saludable	560	AGOSTO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
37	PRIMEROS AUXILIOS	Unidades Orgánicas	Curso	Los funcionarios deben tener conocimientos generales y básicos de los primeros auxilios para que sepan enfrentar acontecimientos de este tipo y se pueda apoyar a la población	560	AGOSTO	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
38	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SABERES PRODUCTIVOS	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	Curso	Fortalecer capacidades en la implementación de Saberes Productivos y otros servicios complementarios a la subvención económica	560	SETIEMBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
39	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	Unidades Orgánicas	Curso	Los servidores del programa necesitan conocer sobre la protección del medio ambiente y las medidas de prevención y acción que debemos tomar en caso de desastres naturales.	560	SETIEMBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
40	PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	Unidades Orgánicas	Curso	Los trabajadores de programa Pensión 65, manejan información sensible de la entidad como de los usuarios en ese sentido, se debe enseñar a cuidar la información y diferenciar que información se debe brindar y cual se debe mantener en reserva.	560	SETIEMBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0

ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
V°B° DEYANIRA WONG VILTA

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
V°B°
Unidad RR HH

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
V°B°
Unidad de Proyecto, Planeamiento y Evaluación

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
Dirección Ejecutiva

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
V°B°
UNIDAD DE OPERACIONES

Plan de Desarrollo de Personas del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

41	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE LAS TIC DE PENSIÓN 65	Unidad Territorial	Curso	Los promotores planifican, ejecutan e informan actividades vía internet, por tanto, es necesario actualizar permanentemente al personal con las nuevas actualizaciones de los programas informáticos	560	SETIEMBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
42	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN NUTRICIONAL Y DESNUTRICIÓN DEL INFANTE Y DEL ADULTO MAYOR	Unidades Orgánicas	Curso	La política nacional nos impulsa a conocer y difundir las acciones y como evitar y superar la desnutrición infantil y del adulto mayor	560	OCTUBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
43	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE PENSIÓN 65	Unidad Territorial	Curso	Los procesos de Pensión 65 deben de ser conocidos por todos los servidores del Programa para su mejor desempeño laboral	560	OCTUBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
44	MOOBING O ACOSO PSICOLOGICO LABORAL	Unidades Orgánicas	Curso	El bienestar del trabajador es fundamental para el estado en ese sentido se deben dar instrumentos para vivir en un ambiente laboral saludable	560	NOVIEMBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
45	CONOCIENDO LAS DIRECTIVAS DE PENSIÓN 65	Unidades Orgánicas	Curso	Las modificaciones de las directivas administrativas y de procesos operativos del programa requieren que los colaboradores actualicen sus conocimientos para mejores resultados	560	NOVIEMBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
46	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	Unidades Orgánicas	Curso	El Estado Peruano cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos y Desastre – Aprobado por D.S. 034-2014-PCM (PLANAGERD 2014 – 2021) que se debe de difundir para conocer y tomar medidas ante cualquier situación de Riesgo de Desastre.	560	NOVIEMBRE	Virtual y Presencial	S/. 0	S/. 0
								TOTAL	S/. 244,000

ANÁLISIS DE ASISTENCIA SOCIAL
 Análisis de Recursos Humanos
 VºBº
 DEYANIRA WONG VILLA

- La ejecución de las actividades de capacitación, están sujetas al presupuesto aprobado de la entidad y se adaptaran a las disposiciones y necesidades del Programa. El cronograma, los costos, las fechas y horas de las actividades de capacitación son variables según las metas y nuevas necesidades del Programa.

Programa Nacional de Asistencia Solidaria
 Dirección
 Operativa

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65
 VºBº
 Unidad
 RR.HH.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
 VºBº
 Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Muestreo

Programa Nacional de Asistencia Solidaria
 UNIDAD DE OPERACIONES